

ADM 19227/26

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES GENERALES AÑO 2026"

29385969



MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL

San Luis, cinco de enero de 2026

RESOLUCIÓN GENERAL N° 01-MPDSL-DG-2026

VISTO:

Las disposiciones del Acuerdo N° 229/25 del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis referente al Reglamento General para los concursos de ascenso del escalafón del personal administrativo

Y CONSIDERANDO:

Que se ha dado intervención a ésta Defensoría General a los fines de que se designe a funcionarios titulares y/o adjuntos de las Defensorías de Niñez, Adolescencia e Incapacidad y Defensorías en lo Penal (de primera y segunda instancia); para que integren las comisiones evaluadoras del concurso de ascensos administrativos cuyos exámenes tendrán lugar a inicios del corriente año.-

Poder Judicial San Luis

A raíz de ello es que se solicitó a las/os Defensoras/es de toda la provincia, dieran a conocer su interés para conformar aquellas, recibiendo las respectivas proposiciones y procediéndose a valorar las mismas.-

Asimismo, se ha tenido en cuenta que si bien el Anexo del Acuerdo del STJ N° 269/25 prevé la designación de tres funcionarios por fuero, en atención a las particularidades de la estructura del Ministerio Público de la Defensa, se propone un/a Defensor/a por fuero y por circunscripción, definiéndose la conformación de cada una de las Comisiones con la participación de la infrascripta. -

Por último, se aclara que no se propone la conformación de Comisiones de funcionarios de la Defensoría en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral ni del Registro Único de Adoptantes; por no existir a la fecha postulantes en condiciones de ascenso administrativo. -

En virtud de ello y en aplicación de lo dispuesto por el Art. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia; Acuerdo N° 269/25 del S.T.J. (Punto 9 del Anexo) y Arts 2, 5, 14 y cctes de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV 1052-2021

RESUELVO:

1. Designar para conformar las Comisiones Evaluadoras del Concurso de Ascenso del personal del escalafón administrativo a los funcionarios que a continuación se mencionan, los que actuarán conforme a la circunscripción a la que cada uno pertenece:

Defensorías de Niñez, Adolescencia e Incapacidad

Primera Circunscripción: Jorge Nahuel Lede Zajic

Poder Judicial San Luis

*Segunda Circunscripción: María Victoria Cortázar
Furnari*

Tercera Circunscripción: María Luz Vilchez Vilches

*Defensorías en lo Penal y Defensorías de Juicio
Primera Circunscripción: Stefanía Silvina Cifuentes
Quiroga*

Segunda Circunscripción: Eliana Carla Pradel

Tercera Circunscripción: Mirta Gabriela Moreno

2.- Tener presente que al no contarse con agentes administrativos en condiciones de ascenso que presten servicios en las Defensoría en lo Civil, Defensoría en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral ni en el Registro Único de Adoptantes, no se designan a los respectivos referentes. lo que se hará en su oportunidad.-

3.- Hacer saber a los mencionados al punto I que deberán dar cumplimiento a las disposiciones del Punto 9 del Anexo del Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia N° 269/25, debiendo:

- Elaborar el temario y las evaluaciones de conocimientos jurídicos de la etapa de oposición, según categorías, fueros y/u organismos e instancias.*
- Supervisar y calificar las evaluaciones de conocimientos jurídicos.*
- Efectuar el cómputo de Antecedentes.*
- Elaborar y proponer el Orden de Mérito al Superior Tribunal de Justicia*

4.- Efectuar las comunicaciones pertinentes a los interesados.-

5.- Publicar en la página web del Ministerio Público de

Poder Judicial San Luis

la Defensa.-

6.- Protocolizar y archivar. -

Firmado digitalmente
Marcela Luján Torres Capiello
Defensora General
Provincia de San Luis